

Aviso de Privacidad

Departamento de Protección de Datos Personales



Instituto de Acceso a la Información
Pública para el Estado de **Guanajuato**

Artículo 16: Reconoce el derecho fundamental a que los datos personales sean protegidos.

“Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.”



A nivel federal...



- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

A nivel estatal...



Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Guanajuato

Principio de información

Artículo 34. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

- ▶ El responsable deberá **informar** al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.



Objeto del aviso de Privacidad

Artículo 35. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

- ▶ El aviso de privacidad tendrá por objeto **informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento**, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.



Asimismo, el **aviso de privacidad** permite al responsable transparentar el tratamiento o uso que da a los datos personales que están en su posesión, así como los mecanismos que tiene habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos con relación a su información personal, lo que fortalece el nivel de confianza del titular con relación a la protección de sus datos personales.

¿Qué es un aviso de privacidad?

- ▶ Es un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, a través del cual el responsable informa al titular sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.



Aviso de privacidad

¿Quién está obligado a emitir un aviso de privacidad ?

Todo **responsable (sujeto obligado)** que trate datos personales, tiene la obligación de elaborar y poner a disposición su aviso de privacidad.



¿Quién está obligado a demostrar el cumplimiento de la obligación del aviso de privacidad?

- ▶ Es importante tomar en cuenta que el responsable ante cualquier eventualidad, circunstancia, controversia con el titular o acto de autoridad del IACIP, está obligado a **demostrar o comprobar** que ha puesto a disposición de los titulares el aviso de privacidad de acuerdo con lo previsto en la Ley.



¿Qué implica la puesta a disposición del aviso de privacidad, está obligado el responsable a entregar una copia del mismo al titular?

La puesta a disposición del aviso de privacidad implica **hacer del conocimiento** del titular dicho documento.

El responsable **no está obligado** a entregar una copia del aviso de privacidad al titular, al menos que éste lo solicite a través del ejercicio de su derecho de acceso.

Derechos ARCO



Acceso



Rectificación



Cancelación



Oposición

¿Existen casos de excepción para la puesta a disposición del aviso de privacidad?

- Cuando obtenga los datos personales de **forma indirecta** y éstos se encuentren destinados a **fines históricos, estadísticos o científicos**.
- Cuando recabe información de **personas morales**.
- Cuando obtenga datos personales de personas físicas en su **calidad de comerciantes y profesionistas**, por ejemplo.
- Cuando obtiene datos con **fines de representación de personas físicas** que prestan sus servicios a otras personas físicas o morales, por ejemplo, una tarjeta de presentación.





¿Cuáles son las características generales que deberá cumplir el aviso de privacidad en cuanto a su diseño y presentación?

Para que el aviso de privacidad sea un **mecanismo de información eficaz y práctico**, debe caracterizarse por tener un diseño y estructura **sencillos**, que faciliten su entendimiento, con la información necesaria, expresada en **español**, y con un **lenguaje claro y comprensible**.

- No usar **frases inexactas, ambiguas o vagas**, como “entre otros”, “como por ejemplo” o “de manera enunciativa más no limitativa”.
- Redactar el aviso de privacidad en función del perfil de los titulares o público **a quien va dirigido**.
- No incluir textos o frases que **induzcan** al titular, de manera engañosa o fraudulenta, a seleccionar una opción en específico.
- No incluir casillas u otros mecanismos similares que estén marcados previamente, que obliguen a los titulares a **desmarcarlos** para modificar la condición ahí establecida.
- No remitir al titular a textos o documentos que **no estén disponibles**.



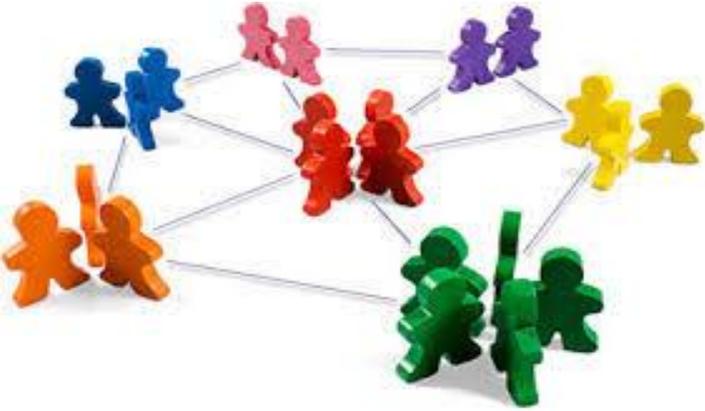
¿En qué momento se debe poner a disposición el aviso de privacidad?

A) Previo a la obtención de los datos personales

B) Al primer contacto con el titular

C) Previo al aprovechamiento de los datos personales

- Cuando los datos personales se obtienen de manera directa o personal de su titular. En ese sentido, el responsable debe poner a disposición del titular su aviso de privacidad antes de que este último le proporcione su información personal, a través del formato o medio respectivo.
- Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta y el tratamiento para el cual serán utilizados involucra el contacto directo o personal con el titular. Por ejemplo, si los datos personales se obtuvieron de una fuente de acceso público y el responsable enviará al titular propaganda sobre los bienes o servicios que ofrece, en el primer envío de información que realice, deberá poner a disposición del titular el aviso de privacidad.
- Cuando los datos personales se obtiene de manera indirecta, pero el tratamiento para el cual serán utilizados no requiere contacto personal o directo con el titular. Por ejemplo, si los datos personales se obtuvieron mediante una transferencia y serán utilizados para un estudio socioeconómico que no requiere entrar en contacto con los titulares, antes de realizar el estudio, el responsable deberá poner a disposición de los titulares el aviso de privacidad.



¿Se puede utilizar un único aviso de privacidad para distintas actividades?

No se recomienda que un **mismo aviso de privacidad** refiera a tratamientos en los que la **información** a incluir en el mismo sea **distinta** entre sí, en donde las **finalidades**, el **tipo de datos** tratados o las **transferencias** que se realicen **no sean iguales**, o no sea posible expresar con claridad la información que aplica o corresponde a cada caso.

Antes de elaborar su aviso de privacidad:

1. Conozca sus **obligaciones y deberes**.
2. Identifique las **actividades y/o procedimientos** en lo que utiliza datos personales.
3. Identifique **cómo obtiene** los datos personales.
4. Identifique el **flujo** de los datos personales que trata.
5. Identifique para qué **fines** utiliza los datos personales y qué **tipo de datos** trata.
6. Identifique las **transferencias** de datos personales que realice.



7. Identifique el **perfil de los titulares** de los datos personales.
8. Identifique los **mecanismos** que ofrece para que los titulares decidan sobre sus datos personales.
9. Piense en **información adicional** que hable sobre sus prácticas de privacidad.
10. Redacte su **aviso de privacidad**.

Simplificado

**Aviso de
Privacidad**

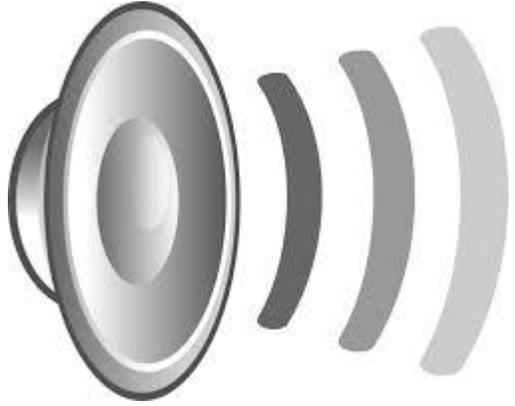
Integral

- ✓ Denominación del responsable
- ✓ Finalidades del tratamiento
- ✓ Informar si se realizarán transferencias que requieran consentimiento.
- ✓ Mecanismos para que el titular pueda manifestar su negativa al tratamiento.
- ✓ Sitio para consultar el aviso de privacidad integral.

- ✓ Denominación del responsable
- ✓ Datos personales que serán sometidos al tratamiento
- ✓ Fundamento legal que faculta el tratamiento.
- ✓ Informar si se realizarán transferencias que requieran consentimiento.
- ✓ Mecanismos para ejercer los derechos ARCO.
- ✓ Domicilio de la Unidad de Transparencia.
- ✓ Medio en los que comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

¿Por qué medios se puede difundir el aviso de privacidad?

- Formato impreso.
- Electrónico o digital, por ejemplo página de Internet.
- Óptico o visual , por ejemplo proyección en pantallas o difusión de carteles.
- Sonoro, por ejemplo vía telefónica.
- Cualquier otra tecnología.



Aviso de Privacidad simplificado para el Concurso de Ensayo en materia de Transparencia

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) integrar el registro de participantes del concurso, b) informar sobre los resultados del concurso, c) notificar y contactar a los ganadores, d) otorgar los premios previstos en las bases, y e) realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico organizadorconcurso.ivai@outlook.com.

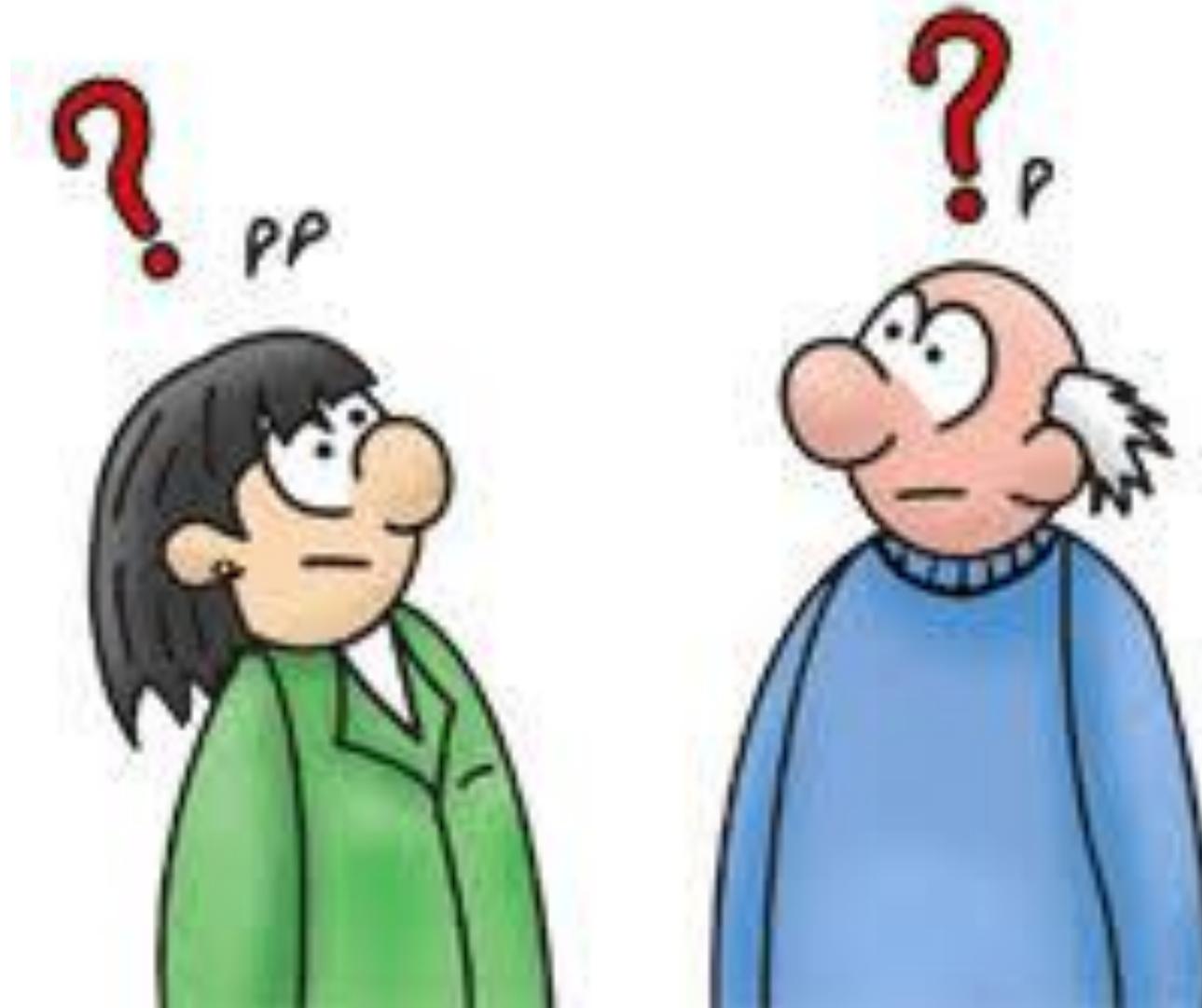
Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Medio digital de comunicación www.gobernantes.com	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Concurso Ensayo en materia de Transparencia a través de www.ivai.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad.

PREGUNTAS





Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Lic. María Fernanda Robinson Gómez

Departamento de Protección de Datos Personales

frobinsong@iacip-gto.org.mx